



Departamento de Licencias e Inspección



LICENCIAS COMERCIALES

Artículo 21 del Reglamento de Licencias Comerciales para el Municipio de Villa de Álvarez, vigente.

1. Original del Dictamen de Uso de Suelo expedido por Desarrollo Urbano, se tramita en Independencia No. 30 Arquitecta Grethel tel. 31 633 00 Ext. 169.
2. Si es persona moral, copia del Acta Constitutiva y poder del representante legal.
3. Copia de solicitud de inscripción al RFC. Aviso de Actualización o Modificación de Situación Fiscal. En caso de tener mas de 6 meses registrado copia de la ultima declaración (oficina del SAT, Av. Tecnológico No. 36, Col. Jardines Vista Hermosa, Colima) tel 31 616 14
4. Copia de Aviso de Apertura de Establecimiento otorgado por la Secretaria de Salud (oficinas en 20 de Noviembre esquina con Juárez , Colima)
5. Copia de dictamen de Protección Civil (oficinas en Tiburcio Aguilar No. 187, al lado del DIF Villa de Alvarez)
6. Copia de constancia de aguas residuales expedida por CIAPACOV (oficinas en Av. Maclovio Herrera esq. con Mariano Arista, Colima.)
7. Copia de identificación oficial (credencial de elector, cartilla militar, pasaporte)
8. Si renta copia del contrato de arrendamiento, si es propietario del local y titular de la licencia, copia del recibo del impuesto predial pagado del año 2010.
9. Comprobante de que el establecimiento cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica.
10. Llenar formato costo según giro \$
11. Original de cesión de derechos por escrito firmada por el propietario anterior.

Av. I. Merced Cabrera No.55 tel 31 633 00 ext. 153 - 31 633 15. Horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas